

ELÉCTRICAS DE BENUZA, SI CIF B24374647 Domicilio social: C/ TORAL,15, 24380 - León

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 96,71 €

Nº Factura: BP9977794391 emitida el 16 de octubre de 2006 Periodo de consumo: 15 de agosto de 2006 a 14 de octubre de 2006

Fecha de cargo: 19 de octubre de 2006

Referencia del contrato de suministro: 9917938662144

Remite: ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL Apartado de Correos XXXXX 24380 PUENTE DOMINGO FLOREZ

Victoria Borges Mijares

Calle Prados de la Cañada

42145 Cidones

RESUMEN

26.51 € Por potencia contratada 64,53 € Por energía consumida 4,65 € Impuesto electricidad 0,06€ Alquiler equipos medida y control 1% s/95,69 € 0,96€ IVA 6,5% s/0,06 € 0.00€

96,71€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (15 de agosto de 2006)	69071 kWh
Lectura actual: real (14 de octubre de 2006)	69343 kWh
Consumo en el periodo	272 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Victoria Borges Mijares

Dirección de suministro: Calle Prados de la Cañada 42145 Cidones

Dirección fiscal: Calle Prados de la Cañada 42145 Cidones TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 529240589 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,89 kW

Referencia del contrato de suministro (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 9917938662144

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICAS DE VALLANCA, S.L.): 626654708222

Fecha final contrato: 14 de octubre de 2006 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 16 de octubre de 2006

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7570396264309324YRDR

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco Alcalá, S.A.

IBAN: ES01888902276567639***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E17814803455326531693349813 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 900 373 453 Reclamaciones (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 900 373 453; ; fax: 900 373 453

Averías y Urgencias (ELECTRICAS DE VALLANCA, S.L.): 900 373 087

Puntos de atención cercanos: C/ TORAL,15 24380 PUENTE DOMINGO FLOREZ

Portal de medidas https://vallanca.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 24380 PUENTE DOMINGO FLOREZ

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

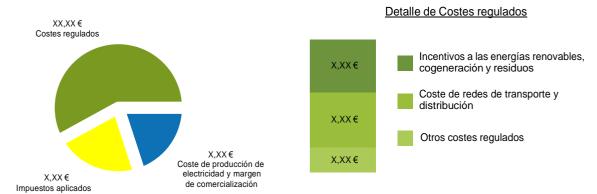
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 96,71 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,89 kW x 60 días x 0,103522 €/kW día 24,16 €

Comercialización

3,89 kW x 60 días x 0,010063 €/kW día 2,35 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

272 kWh x 0,113038 €/kWh 30,75 €

Coste energía

272 kWh x 0,124177 €/kWh 33,78 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/91,04 € 4,65 € Subtotal 95,69 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 dias x 0,000986 €/dia	0,06 €
Subtotal otros conceptos	0,06 €
IMPORTE TOTAL	95,75€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/95,69 €	0,96€
6,5% s/0,06 €	0,00€

TOTAL IMPORTE FACTURA 96,71 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 373 453 y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €